CONCURSO DE MERITOS No. CM-ARN-596-2022

OBJETO: "*Realizar la estructuración e implementación de una propuesta metodológica que permita la consolidación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial y Emocional para los funcionarios y contratistas de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, en los Grupos Territoriales en todo el país".*

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

PROPONENTE		**FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 800.063.126-1**	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
Perfil del proponente SECOP II		**SI**	Verificado el perfil del proponente en la plataforma SECOP II, se evidencia que se creó de acuerdo con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo.
2.3.1.	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	**SI**	POLIZA No. NB 100204479 de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Beneficiario: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN NIT No. 900.477.169-8		**SI**	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN
Tomador (Proponente)		**SI**	FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. (Cierre del proceso: 21 de abril de 2022)		**SI**	VIGENCIA 21/04/2022 hasta 30/07/2022
Valor asegurado: 10 % del valor del proceso, esto es: $46.256.535,3		**SI**	$46.256.535,30
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Concurso de Méritos No. CM-ARN-596-2022		**SI**	
Suscrita por la aseguradora		**SI**	
Verificación de la autenticidad de la póliza en página web de la aseguradora:		**SI**	Se verificó la autenticidad de la garantía en la página WEB- se publica documento emitido por la página de la aseguradora: https://productos.mundialseguros.com.co/
3.1.1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	**SI**	
a) Manifiesta que cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del presente proceso de selección		**SI**	

PROPONENTE	FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 800.063.126-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
b) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complemente (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación). *Lo anterior no aplica para sociedades anónimas, ni sociedad por acciones simplificadas (SAS)	**SI**	
c) Manifiesta expresamente haber leído y conocer el **PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO Y EL ANEXO COMPLEMENTARIO**, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por LA ARN y en consecuencia **acepta** que cumplirá todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No. 1 de ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y en el ANEXO COMPLEMENTARIO, PLIEGO DE CONDICIONES, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato.	**SI**	Manifiesta que acepta
d) Manifiesta que su propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	**SI**	90 DÍAS
e) Manifiesta que contará con el personal mínimo requerido para la prestación del servicio desde el inicio y durante la ejecución del contrato, descrito en el Anexo No 1 “ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”.	**SI**	
f) Manifiesta que en la eventualidad de que la sociedad que representa le sea adjudicado el contrato del presente proceso, se compromete a realizar dentro del plazo fijado por LA ARN, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	**SI**	
g) Manifiesta que una vez adjudicado el proceso de selección, se obliga a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato.	**SI**	
h) Manifiesta que acoge a la forma de pago establecida en el presente Anexo Complementario del Pliego de Condiciones.	**SI**	
i) Manifiesta que los siguientes documentos de la propuesta cuentan con reserva legal, según las siguientes normas; (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal)	**SI**	Manifiesta que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal

<table>
<tr><th colspan="2">PROPONENTE</th><th colspan="2">FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA
800.063.126-1</th></tr>
<tr><th colspan="2">REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES</th><th>CUMPLE
(SI – NO)</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>j)</td><td>Que de conformidad lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, respecto de criterios de desempate, manifiesta lo siguiente:

<table><tr><th>Condición de desempate que se acredita:</th></tr><tr><td>1. Manifiesto que como proponente individual o plural oferto bienes o servicios nacionales</td></tr><tr><td>2. Manifiesto que como proponente individual acrecido la condición de mujer cabeza de familia y/o mujer víctimas de la violencia intrafamiliar o como persona jurídica, cuento con la participación mayoritariamente de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.

O

Manifiesto que, como proponente plural, la misma está integrada por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, o cuenta con integrante (s) persona jurídica, que cuentan con participación mayoritariamente de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.</td></tr><tr><td>3. Manifiesto que como proponente individual acredito que por lo menos el diez por ciento (10%) de mi nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.

O

Manifiesto que como proponente plural acredito que el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, cuenta con una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, y aporta mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.</td></tr><tr><td>4. Manifiesto que como proponente individual o plural acredito la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

O</td></tr></table></td><td>SI</td><td>Numeral 1º. Manifiesta SI.
Numeral 2º. Manifiesta NO.
Numeral 3º. Manifiesta NO.
Numeral 4º. Manifiesta NO.
Numeral 5º. Manifiesta NO.
Numeral 6º. Manifiesta NO.
Numeral 7º. Manifiesta NO.
Numeral 8º. Manifiesta SI.
Numeral 9º. Manifiesta NO.
Numeral 10º. Manifiesta NO.
Numeral 11º. Manifiesta NO.</td></tr>
</table>

PROPONENTE	FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 800.063.126-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
Manifiesto que como proponente plural acredito la vinculación en mayor proporción (por cualquiera de los integrantes del proponente) de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley		
5. Manifiesto que como proponente individual acredito en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de mi nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Manifiesto que como proponente plural acredito en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de la nómina (de cualquiera de los integrantes del proponente) pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.		
6. Manifiesto que como proponente plural acredito la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación; o como persona jurídica, a crédito que cuento con participación mayoritaria de personas en proceso de reintegración o reincorporación. O Manifiesto que, como proponente plural, la misma está integrada por persona en proceso de reintegración o reincorporación, o cuenta con integrante (s) persona jurídica, que cuentan con participación mayoritariamente de persona en proceso de reintegración o reincorporación.		
7. Manifiesto que, como proponente plural, acredito (a) estar conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) que la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica, aporta mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural		
8. Manifiesto que, como proponente singular, acredito la condición de MiPyme o cooperativas o asociaciones mutuales;		

PROPONENTE	FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 800.063.126-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
9. Manifiesto que, proponente plural, acredito estar integrado por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales. 10. Manifiesto que, como proponente singular, acredito que, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior. O Manifiesto que, proponente plural, acredito estar (a) estar conformado por al menos una MiPyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) que la MiPyme, cooperativa o asociación mutual aporta mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. 11. Manifiesto que acredito la condición de ser empresa reconocida y establecida como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, y pertenecer al segmento MIPYMES De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, "*Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.*"		
k) Manifiesta que expresamente autoriza a la ARN a efectuar cualquier notificación, en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos administrativos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación.	**SI**	

PROPONENTE		FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 800.063.126-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
l) Manifiesta que en su nombre y en nombre del proponente que representa, que: i. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ARN para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. ii. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ARN, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero. iii. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de selección. iv. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de selección nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. v. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. vi. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.		**SI**	
m) Igualmente señalo como dirección a donde se puede remitir por correo documentos y comunicaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente: (…)		**SI**	-Nombre del Proponente: FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA -NIT: 800.063.126-1 -Dirección: Carrera. 10 No. 67-16 Of. 402 -Celular: 3004205042 -Ciudad: Bogotá -E-mail: cedavida@outlook.com
3.1.2.	**FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**SI**	
El proponente debe aportar la fotocopia del documento de identidad del proponente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Electrónico SECOP II.		**SI**	
3.1.3.	**CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, MATRÍCULA MERCANTIL O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	**SI**	
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		**SI**	Se descargó y verificó el certificado de existencia y representación legal del perfil del proponente en SECOP II

PROPONENTE	FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 800.063.126-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
a. Que esté constituido legalmente	**SI**	Que por certificación del 24 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 1997 bajo el número: 00001933 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA
b. Objeto social relacionado con el objeto del proceso de Selección.	**SI**	Contribuir a la construcción de una cultura de cuidado de todas las formas de vida, fundada en la promoción de conciencia ciudadana acerca del autocuidado, el cuidado de todos los seres y del planeta, desde perspectivas de ética del cuidado, derechos y cultura de paz. Es una apuesta encaminada al desarrollo social del país y a la conservación ambiental desde una perspectiva integral, mediante la consolidación de una pedagogía para el cuidado y la paz y de un modelo de desarrollo sostenible, y la creación e implementación de diversos procesos de acción individual y colectiva con la población objeto de nuestras acciones. La población objeto de nuestras acciones será población vulnerable, víctimas de violencias, víctimas del conflicto armado, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, primera infancia, mujeres, hombres, adultos mayores, grupos étnicos (indígenas, afro descendientes, raizales, palenqueros y rom), personas con discapacidad, población LGBTI, personas en proceso de reintegración, población migrante, familias, madres comunitarias, docentes, agentes educativos, funcionarios, líderes, lideresas, comunidad educativa, comunidad ambientalista y animalista y comunidades en general, ya que solo con el apoyo de toda la sociedad civil es posible construir una paz duradera en un ambiente sustentable.
c. Los representantes legales	**SI**	DIRECTOR GENERAL: JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ CABALLERO C.C. NO. 000001018412053
d. Facultades del representante legal	**SI**	E). Celebrar los actos y contratos que fueren necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación, pudiendo contratar libremente hasta la suma de mil (2000). Salarios mínimos legales mensuales vigentes. Para los actos o contratos cuyo valor sea superior a esta cuantía requerirá autorización de la junta directiva. La autorización de la junta directiva de montos superiores será válida por el término máximo de un año a partir de la fecha de la decisión. Adicionalmente la Junta Directiva por Acta No. 236 del día 4 de agosto del año dos mil veintiuno (2021), amplió la autorización de contratación de la Representante Legal, para contratar por montos hasta de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE

PROPONENTE		FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 800.063.126-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
			($20.000.000.000), con cualquier entidad estatal o privada del orden nacional o internacional que firme contratos con la Fundación Social Colombiana Cedavida.
e. La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.		**SI**	La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida
Las personas jurídicas integrantes de un **Consorcio o Unión Temporal** deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.		**NA**	
Fotocopia de los estatutos, si figuran limitaciones en éstos para el Representante Legal o si en certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad.		**SI**	Aunque no los requería, los aporta.
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL		**NA**	
Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.		**NA**	
3.1.4.	**ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO**	**SI**	
Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículos 431 y 189 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		**SI**	Aunque no lo requería, adicionalmente la Junta Directiva por Acta No. 236 del día 4 de agosto del año dos mil veintiuno (2021), amplió la autorización de contratación de la Representante Legal, para contratar por montos hasta de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.000), con cualquier entidad estatal o privada del orden nacional o internacional que firme contratos con la Fundación Social Colombiana Cedavida.
3.1.5.	**ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA**	**NA**	

PROPONENTE		FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 800.063.126-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.).		**NA**	
3.1.6.	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**	**NA**	
Los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. El documento deberá contener, como mínimo, lo indicado en el Anexo Complementario. Así mismo deberán tener en cuenta las condiciones de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal indicados en el Anexo Complementario.		**NA**	
3.1.7.	**Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal**	**NA**	
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:		**NA**	
a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.		**NA**	
b) Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.		**NA**	

PROPONENTE		FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 800.063.126-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.		**NA**	
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.		**NA**	
e) Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.		**NA**	
f) En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.		**NA**	
3.1.8.	**Condiciones de los Integrantes del Consorcio Unión Temporal**	**NA**	
a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.		**NA**	

PROPONENTE		FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 800.063.126-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
b. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente: i. Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. ii. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. iii. Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.		**NA**	
3.1.9.	**CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**	**SI**	
Expedido por revisor fiscal de la sociedad (si existe obligación legal de tenerlo) o representante legal		**SI**	Revisor Fiscal: ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)		**SI**	Tarjeta Profesional No. 79221-T
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)		**SI**	Expedida el 11 de marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses
Documento de identificación del revisor fiscal		**SI**	
Acredita el pago de los aportes realizados dentro de los seis (6) meses anteriores.		**SI**	

PROPONENTE		FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 800.063.126-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
LAS PERSONAS NATURALES deberán acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el Cierre del proceso.		**NA**	
3.1.10.	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT**	**SI**	
Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. En el evento de que el adjudicatario sea un Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.		**SI**	Expedido el 7 de mayo de 2021
3.1.11.	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP**	**SI**	
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		**SI**	Se descargó y verificó el RUP del perfil del proponente en SECOP II
Renovación o actualización de la información anotada		**SI**	Mediante Subsanación en oportunidad de fecha 2 de mayo de 2022, adjuntó el RUP con fecha de última Renovación del 13 de abril de 2022, encontrándose en firme y vigente.
Firmeza de la inscripción		**SI**	Mediante Subsanación en oportunidad de fecha 2 de mayo de 2022, adjuntó el RUP con fecha de última Renovación del 13 de abril de 2022, encontrándose en firme y vigente.
3.1.12.	**CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL**	**SI**	
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República)		**SI**	Verificado En La Página Web-Documento adjunto
3.1.13.	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS - CNPC.**	**SI**	

PROPONENTE	FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA 800.063.126-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	**SI**	Verificado En La Página Web-Documento adjunto
Antecedentes judiciales (Policía Nacional)	**SI**	Verificado En La Página Web-Documento adjunto
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)	**SI**	Verificado En La Página Web-Documento adjunto

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
Resumen Verificación Jurídica: La propuesta del oferente **CUMPLE** con los requerimientos jurídicos establecidos.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)			
DOCUMENTO		**APORTA**	**OBSERVACIONES**
1.	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	**SI**	
El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea.		**SI**	Mediante Subsanación en oportunidad de fecha 2 de mayo de 2022, adjuntó certificación Bancaria expedida en la citada fecha.
2.	**HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS – LEY 2013 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019**	**SI**	

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)			
DOCUMENTO		**APORTA**	**OBSERVACIONES**
De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados de la aplicación del diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios; el contratista deberá: – Aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública. – Deberá diligenciar y reportar la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés, incluida la publicación de la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios del último periodo gravable en la página de la Función Pública. Este requisito será consultado por la ARN en la página de la Función Pública. https://www.funcionpublica.gov.co/documents/35162728/35691144/instructivo-aplicativo-ley-2013-persona-juridica.pdf/2b2383fa-fcef-1829-df32-a49c394b5d07?t=1609173436446.		**SI**	
3.	**SITUACIÓN MILITAR (PERSONAS NATURALES DE GÉNERO MASCULINO)**	**NA**	
Cuando el contratista es persona natural, la entidad verificara su situación militar a través del link establecido para ello en la Jefatura de reclutamiento del ejército nacional, en todo caso, se verificarán los supuestos establecidos en el art 42 de la Ley 1861 de 2017. (https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate)		**NA**	

LAURA CRISTINA HERNANDEZ GONZALEZ
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico CM-ARN-596-2022

YODI TATIANA CONTRERAS MAYORGA
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico CM-ARN-596-2022

OSCAR FABIÁN MARTÍNEZ CAMACHO
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico CM-ARN-596-2022